



Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

DECRETO DE ALCALDÍA N.º 70/2.016.

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES.

Vista la relación de expedientes que la Secretaría ha preparado y puesto a mi disposición.

Esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones conferidas por los Arts. 21.1 c) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.4 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha tenido a bien dictar **DECRETO** con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Convocar sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Asuntos Generales para el próximo día 30 de agosto de 2.016, a las 21,00 horas.

SEGUNDA.- Fijar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- I. Modificación, si procede, de Ordenanzas Fiscales para el año 2.017.
- II. Aprobación, si procede, de nuevas Ordenanzas Fiscales.
- III. Aprobación, si procede, del modelo de Acuerdo de la Comisión Mixta de vigilancia y control para regular el intercambio de información derivado del ejercicio de las facultades objeto del Convenio de Colaboración suscrito con fecha 15/08/2008, entre la Dirección General del Catastro y este Ayuntamiento.
- IV. Reclasificación de varios puestos de trabajo de este Ayuntamiento por consolidación del grado personal.

TERCERA.- Notificar el ORDEN DEL DÍA que antecede a todos los miembros de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, para su conocimiento y efectos.

Dado en Encinas Reales por el Sr. Alcalde – Presidente, ante el Secretario de la Corporación, a veintinueve de agosto del año dos mil dieciséis.

EL ALCALDE;



Ante mi:
EL SECRETARIO;